

Asamblea 1º de mayo: mejores salarios y más igualdad



El 26 de abril ha tenido lugar en Avenida de América una Asamblea de trabajadores y trabajadoras para exhortarles a su participación en la manifestación del 1 de Mayo en Madrid y que apoyen las reivindicaciones sindicales de mejores salarios, el control de los precios y más igualdad. Una manifestación que comenzará a las 12 horas desde Gran Vía hasta la Plaza de España. UGT Servicios Públicos de Madrid ha participado en dicha asamblea

Para el Secretario General de UGT, Pepe Álvarez, “Este día debemos llenar las calles para demostrar a los que intentan quitarnos de en medio que estamos aquí, que somos la mayoría y que vamos a continuar luchando por los derechos de la clase trabajadora. Demostraremos a los poderes públicos que la mayoría de la sociedad quiere una mejora de sus condiciones de vida y trabajo y que vamos a conseguir nuestros objetivos.

Un Primero de Mayo que “es de reivindicación y también de celebración, después de haber conseguido conquistas históricas para las personas trabajadoras. Lo que hemos conseguido es obra del trabajo y persistencia, de las movilizaciones desde hace dos años para recordarle al Gobierno que cumpliera sus compromisos. Otra de las conquistas a las que se ha referido ha sido al acuerdo de pensiones. “Hemos llegado a un acuerdo y los empresarios quieren que las pensiones no se revaloricen con el coste de la vida. Hay que salir a la calle para que tengan claro los poderosos de este país que este

acuerdo no es fruto de un día, sino que perdure en el tiempo y que hay que consolidarlo.

Pero este Primero de Mayo también es de reivindicación, como ha señalado Pepe Álvarez. “Tenemos que hablar de futuro. Hay que hablar de salarios y de la necesidad de ganar poder adquisitivo. Llevamos desde 2008 con los salarios congelados en España. La guerra de Ucrania ha disparado los precios (hemos pasado de una inflación del 1% al 10% en un año). Nuestras propuestas son moderadísimas en relación a los salarios. Solo queremos que se revaloricen al mismo nivel que los precios. Si los empresarios nos suben los precios de los productos básicos, tienen que subir los sueldos también para no perder calidad de vida”.

Otros ejes de este Primero de Mayo serán “la lucha por la igualdad, “eliminando las brechas salariales y sociales y la discriminación por razón de sexo; por una fiscalidad justa, diciendo NO a una bajada de impuestos, que solo favorece a las clases altas y perjudica a los servicios fundamentales de nuestro país; y una nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ya que la que tenemos fue pionera en Europa pero hay que reformarla, aumentando los recursos a la Inspección de Trabajo para que obligue a las empresas a cumplirla e incidiendo en algunas cuestiones más actuales, como la necesidad de proteger la salud mental de las personas trabajadoras”.

Concentración del personal trabajador del Ayuntamiento por la Estabilización



UGT y los demás sindicatos de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Madrid han convocado una concentración el 27 de abril en Cibeles para que se incluyan todas las plazas que marca la Ley 20/21 en el Proceso de Estabilización.

El Ayto de Madrid está excluyendo de los procesos de estabilización, sujetos a la Ley 20/21, plazas que han de integrarse en esos procesos y están siendo objeto de Ofertas de Empleo Público ordinarias,

que se realizan en unas condiciones totalmente distintas a las establecidas por ley.

La lucha contra el empleo temporal, esencial en la actividad sindical de UGT, pasa porque el Ayto cumpla con el ordenamiento jurídico e incluya todas las plazas afectadas por Ley en este segundo Tramo de Estabilización, cumpliendo los criterios marcados por dicha Ley.

También, junto con la adecuada integración de todas las plazas que corresponde en los listados de Estabilización, UGT luchará en la negociación de las Bases de la Convocatorias para que se valore adecuadamente la experiencia en el Ayto de Madrid como funcionario interino y como laboral temporal, de manera relevante, sin introducir, como pretende el Ayuntamiento otros elementos a valorar que podría favorecer a personas provenientes de otras administraciones. Todo ello desde el máximo respeto al ordenamiento jurídico derivado de la Ley 20/2021 emanada del Parlamento con el fin de acabar con una temporalidad de dimensiones colosales en el conjunto de las Administraciones Públicas y también, por supuesto, en el Ayto de Madrid.

Nuevo sistema de contratación unitario en Correos



El 22 de abril, la empresa reunió, por segunda vez en este asunto, a la Comisión de Empleo Central para continuar hablando sobre cómo va a implantar los cambios en la contratación ligados a la entrada en vigor del RD-Ley 32/2021 sobre la Reforma Laboral. Esta reunión, daba continuidad a la celebrada el 31 de marzo pasado. La empresa, que no ha hecho ni un solo gesto para poner en la mesa el mapa de empleo sobre el que discutir la calidad del mismo que inspira la reforma laboral, se ha limitado a explicar la denominación de los nuevos contratos, para, acto seguido, pedir

a los sindicatos que le diéramos un cheque en blanco a lo que realmente quieren hacer: llenar Correos de contratos basura (tiempos parciales, dos días a la semana, solo fines de semana, que, a duras penas, superarán los 500-600 euros de sueldo al mes.

¿Qué más da entonces cómo se denomine el contrato si lo que se oferta es un contrato basura? UGT y CCOO no hemos avalado este

modelo de empleo (ni avalaríamos cualquier otro similar), ni tampoco hemos participado en cerrar su sistema de llamamiento, porque detrás de esta pantomima se esconde la aplicación de su Plan Estratégico de desguace: entre 15 y 20 mil puestos a tiempo parcial, tanto para los eventuales como para los fijos que los ocupen; "encapsulamiento" de las personas que quieran participar en el concurso de traslados, porque la mayor parte de los puestos serán a tiempo parcial; y condena a miles de eventuales en la consolidación a elegir entre "susto" (trabajar precariamente en un tiempo parcial) o "muerte" (renunciar a trabajar). El presidente de Correos se ha convertido en el "gran timonel" de la precariedad laboral y CSIF, SL y CIG –que han avalado la propuesta-, en sus cómplices necesarios.

UGT y CCOO exigen que se hable de empleo con mayúsculas mientras la empresa se niega y quiere taparlo con una charla sobre mecanismos de contratación. Esto no tiene que ver con la reforma laboral, ni con la calidad de empleo que la inspira, ni tampoco con el servicio público a prestar. Solo tiene que ver con el Plan Estratégico de desguace que se ha puesto en marcha hace dos años y que, algunas OOS están avalando incomprensiblemente. Tiene que ver con una armonización del empleo inaceptable para UGT y CCOO.



Nueva propuesta de creación del puesto de Coordinación de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAES)



Analizando la evolución profesional del Técnico en Cuidados de Enfermería (TCAE) en los últimos años y su papel fundamental dentro de los equipos de Cuidados al Paciente en el Sistema Nacional de Salud y en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), las Organizaciones Sindicales UGT, CCOO y CSIT UNION PROFESIONAL

hemos dado un paso más en el día de hoy registrando una propuesta, consensuada con los profesionales, para que la Administración Sanitaria cree una nueva figura dentro del organigrama de los centros, el puesto de Coordinador/a de TCAEs. Esta figura sería el referente profesional del TCAE dentro del equipo de gestión de Enfermería. Para el SERMAS es un nuevo puesto cuya necesidad es apremiante, ya que la Comunidad de Madrid es de los últimos Servicios de Salud en ponerlo en marcha.

Todas las profesiones que conforman los equipos de Enfermería han tenido una intensa evolución de sus competencias mientras que el TCAE ha visto ralentizado su progreso profesional. Este profesional, a fecha de hoy, sigue sin tener participación activa en las comisiones de cuidados, en la elaboración de protocolos e incluso en la tutoriza-

ción de sus propios alumnos. Circunstancia esta que ha ido generando en el colectivo una creciente desmotivación laboral y profesional, perjudicando con ello su compromiso con el centro de trabajo y el futuro de sus expectativas y desarrollo profesional. Con esta nueva figura se proporcionará al TCAE el referente que necesita dentro del equipo gestor.

Desde UGT, CCOO y CSIT UNION PROFESIONAL sabemos que uno de los motivos por los que esta profesión no ha conseguido avanzar a lo largo de los años radica en la falta de representantes dentro de los equipos de toma de decisiones. Esta propuesta, lejos de interferir en el diseño actual de los equipos de enfermería, incorpora al organigrama un nuevo puesto para ordenar y aglutinar los problemas e intereses de este colectivo, ofreciendo así apoyo a aquellos órganos de gestión que lo necesiten.

Por todo ello, es imprescindible que el SERMAS cuente con este nuevo puesto para el que proponemos la denominación de "Coordinador/a de TCAEs" cuya ubicación en el organigrama sería adjunta a la Dirección de Enfermería, formando parte activa en dicha Dirección, colaborando de forma directa en todos aquellos asuntos donde se le requiera, en representación de su colectivo y participando activamente en todo el desarrollo de su profesión dentro del equipo de enfermería del que es una parte indispensable. Es esta una figura que viene a sumar esfuerzos y que estará incluida dentro de los equipos de gestión actuales.

Esperamos que la Administración Sanitaria entienda los beneficios de crear este puesto y como su puesta en marcha puede beneficiar al funcionamiento de los equipos de Enfermería. ¡El Coordinador/a de TCAEs es un puesto que suma!

Educación continúa su política de desvío de dinero público para centros privados



El 18 de abril, se publicó una Orden de la Consejería de Educación que modificaba el Plan Estratégico de Subvenciones, relativo a la concesión de becas para el estudio de Bachillerato en centros privados, multiplicando por cinco los recur-

sos presupuestarios destinados a ello, que pasan de 4.500.000€ y 3000 beneficiarios anuales a 21.748.875€ y 15.310 beneficiarios, lo que multiplica por cinco las cuantías destinadas a la escolarización en centros privados.

Los objetivos de este Plan son: "Garantizar el acceso a los estudios de Bachillerato en centros privados de su propia elección a las familias con menos recursos económicos y consolidar la libre elección de centro educativo de las familias de los alumnos beneficiarios".

UGT denuncia la política de privatización de la Consejería, que continúa aumentando la financiación a los centros privados, así como la diferencia de trato respecto a la red pública, en la que prosiguen la disminución de la oferta de modalidades y optativas, lo que obliga a una parte importante del alumnado a abandonar su centro de refe-

rencia y solicitar un cambio de instituto. Estas solicitudes, a las que en muchas ocasiones no dan solución en el proceso de escolarización, obligan a las familias a peregrinar en busca de una plaza del bachillerato elegido. Y nos preguntamos ¿este alumnado no tiene derecho a continuar en el centro donde han cursado Secundaria, como justifica la Consejería para la creación de estas ayudas en centros privados? Para UGT es un engaño disfrazar de ayuda a las familias lo que claramente es una financiación a centros privados.

Por otra parte, UGT denuncia que este alumnado ya podía hacer uso de la llamada "beca general y de la beca de Segunda Oportunidad, esta última financiada con fondos europeos y destinada a combatir el abandono escolar temprano, pero que Madrid ha utilizado, desde su implantación y a diferencia de otras Comunidades Autónomas, incluso gobernadas por el Partido Popular, para conseguir que el alumnado que, por motivos económicos, se ve obligado a ponerse a trabajar para contribuir a la economía familiar, pueda disponer de una ayuda y continuar sus estudios.

Y es que, para UGT, no todo vale en materia de educación y de financiación a las familias. A tal efecto y solicitamos a la Consejería coherencia en materia de financiación y de apoyo a los más vulnerables, en cumplimiento de la Constitución, de la normativa básica, de la europea y de la decencia.

Marcha atrás y matización en la instrucción de no contratación hasta pasados 3 meses



Parece ser que la Administración da marcha atrás y ha matizado la orden de recursos humanos de hacienda que catalogaba como inelegibles para su contratación al personal temporal cesado que no lleve más de 3 meses sin trabajar para la comunidad de Madrid.

Se rumorea que la Administración ha dado marcha atrás en su presión de que el personal temporal de la Comunidad de Madrid

que sea cesado no podría volver a contratarse hasta que pasaran más de 3 meses. La presión de UGT parece que ha conseguido que las cosas vuelvan a la normalidad, y que el programa SIRIUS no bloquee la posibilidad de nuevas contrataciones hasta que no pasen más de 3 meses desde el cese. Esto significa, en principio, que las nuevas contrataciones podrán hacerse como se venían realizando hasta la actualidad y que el personal cesado se incorporará en sus respectivas bolsas y podrá ser contratado de nuevo desde ese momento. No obstante, y como todos sabemos cómo es esta Administración, en el momento en que sea oficial os lo haremos llegar. No vaya a ser que vuelvan a cambiar de opinión. Cualquiera sabe.

UGT exige que se descongele la subida salarial en la Funeraria tras conocer la investigación de la fiscalía sobre comisiones millonarias



Desde la Sección Sindical de UGT en la Funeraria Municipal de Madrid asistimos con preocupación a las últimas noticias aparecidas en la prensa que salpican la gestión de las compras en nuestra Empresa durante la pandemia.

Parece que, presuntamente, algunos comisionistas sin experiencia en el ámbito sanitario y desde un teléfono en la comodidad de su salón, encontraron la forma de lucrarse con comisiones millonarias, hasta 7 millones de euros en la compra de mascarillas y equipos de

protección para el personal trabajador municipal.

Mientras tanto, a la plantilla de la Funeraria, que nos hemos jugado la vida durante toda la pandemia para llevar a cabo nuestra labor, aún no nos han aplicado ninguna subida salarial en 2022. Como premio a la dedicación y al trabajo esencial que hemos realizado nos congelan el salario. La subida que exigimos para este año no es ni más ni menos que la que tiene el resto del personal del Ayuntamiento, el 2%. Parece una cantidad ridícula si se compara con lo que se han llevado algunos por marcar el número de teléfono adecuado.

Es decir, que dinero hay, pero no para los que dimos la cara durante la pandemia con jornadas maratonianas y trabajando incluso en días de libranza para que no se acumularan los fallecidos en Madrid.

Exigimos al Alcalde, el Sr. Almeida, que investigue todos los contratos de la Empresa y desbloquee ya nuestra subida salarial, merecida como la del resto del personal trabajador del Ayuntamiento.

El Consejo Escolar de Madrid aprueba la propuesta de UGT de adjudicar a los Profesores técnicos de servicios a la comunidad (PTSC) las funciones de Coordinadores de bienestar



El 11 de abril pasó por el Pleno del Consejo Escolar de Madrid el Anteproyecto de Ley de derechos, garantías y protección integral de la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid. A lo largo de su articulado se habla de la obligatoriedad de tener coordinadores de bienestar y protección del alumnado en los centros educativos, sin mencionar quien debería asumir dichas funciones.

Desde UGT presentamos una propuesta en la que planteábamos que dichas funciones fueran asumidas por el Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad y, a tal efecto, se dotase a los centros educativos de este perfil profesional. Propuesta que fue aprobada por los consejeros y consejeras de dicho Pleno.

No hemos de olvidar que el dictamen del Consejo Escolar de Madrid es consultivo, por lo que el Gobierno Regional y la Consejería competente podrá hacer caso omiso de la misma, pero no deben olvidar

que la comunidad educativa, en el más alto órgano de participación, ha votado a favor de esta propuesta por ser, sin duda, la más adecuada para el fin que se persigue: la defensa y protección de la infancia y adolescencia.

En la misma sesión, también fue aprobada la propuesta de UGT de incluir en los presupuestos anuales de la Comunidad de Madrid los programas presupuestarios destinados a la ejecución de estas actuaciones de promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, consignándose los créditos suficientes para la consecución de los objetivos propuestos.

UGT continuará defendiendo que las funciones de coordinador de bienestar y protección sean realizadas por los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad por entender que son los especialistas adecuados para realizar las importantes y sensibles funciones encomendadas en la norma básica y en el Anteproyecto que tramita la Comunidad de Madrid.

Mesa Sectorial sobre tutorías de prácticas docentes



sobre la nueva fase de prácticas, que van a tener los y las docentes a partir del próximo curso.

En primer lugar, desde UGT hemos señalado que esta regulación de la fase de prácticas del concurso oposición para el acceso a la función pública docente viene marcada por una doble competencia. Por un lado, estaría la competencia estatal, regulada en el RD de acceso e ingreso a la función pública docente y que limitaría ciertos planteamientos autonómicos a la hora de abordar esta fase de los funcionarios que hayan superado la fase de concurso oposición (curso de formación, duración de las prácticas, etc.). Y por otro lado, la parte autonómica, en cuanto al reconocimiento de la función tutorial: retribuciones, duración de las prácticas y del curso de formación y desarrollo de la carrera profesional. Es evidente que un endurecimiento de esta fase, lo primero que crea es un agravio comparativo con respecto a los y las docentes de otras comunida-

des autónomas, además de transmitir una total desconfianza en la capacidad que presenta el profesorado que tutoriza dichas prácticas y de los funcionarios en prácticas.

Una variable, que hay que tener en consideración, es la inminente aprobación del nuevo RD de acceso que determina que los futuros funcionarios y funcionarias que accedan por concurso de méritos estarán exentos de realizar esta fase de prácticas. Esta circunstancia presenta un escenario en el que pueda haber docentes que sean nombrados funcionarios y funcionarias de carrera a través de diferentes procesos con prácticas de tres meses, de un año e incluso sin prácticas. Además, hay que destacar los interinos y las interinas que llevarán más de diez o veinte años ejerciendo como tales y que se verían en la tesitura de superar esta fase de prácticas tras una experiencia sumamente consolidada.

Por último, hemos exigido que se convoque una mesa de urgencia, para tratar de paliar el alto coste de los carburantes que están asumiendo íntegramente los y las docentes, a través de la creación de una nueva ayuda al transporte y/o de incremento del precio del kilometraje que, actualmente se halla en 0,19€/km. y que es imprescindible actualizar. Además estamos muy preocupados porque los acuerdos sobre complementos de productividad, tutorías y dirección del ciclo 0-3 que se firmaron hace meses, en muchos casos, aún no se han abonado las cantidades correspondientes.

Convocatoria Huelga General en Correos



UGT y CCOO llevamos más de dos años denunciando la existencia del Plan de desguace del presidente de Correos, con el inaceptable aval de Moncloa. Un presidente que, mintiendo descaradamente, en 2018 prometió desarrollar un modelo postal según el "modelo francés" fortaleciendo la empresa matriz, Correos, con una financiación suficiente y garantizando su papel como un servicio público esencial dentro de un proyecto de país. Desde entonces, y con una pandemia de por medio, el presidente de Correos ha emprendido un proceso de reconversión y desguace del Servicio Público Postal de nuestro país, y la desilusión y frustración es generalizada entre toda la plantilla.

La implantación de este modelo de Desguace, condena a Correos a su reconversión en un simple operador paquetero, donde el negocio puro y duro primará sobre el mandato de servicio público, dentro de un marco ultraliberal que ni la derecha se atrevió a implantar teniendo mayoría absoluta. La imposición de este modelo, firmado y avalado por varios sindicatos firmantes de la *Declaración de apoyo*

al Plan Estratégico el pasado 16 de diciembre, supone el desmantelamiento del Servicio Público Postal que presta Correos, y devendrá inevitablemente en la precarización del empleo y de las condiciones de trabajo, que serían la moneda de cambio. Cualquier persona u organización que se precie de ser progresista, o quien se diga representante de los ya menos de 50.000 trabajadores/as de Correos (47 mil, para ser exactos, por el recorte de plantilla sufrido estos dos años), debería avergonzarse de ser cómplice de algo así.

El presidente de Correos ha demostrado ser un gestor incompetente, ha agotado su crédito al frente de Correos, por extensión ha dejado sin crédito a quien le nombró, y ha dado razones más que suficientes para convocar una huelga general que detenga el daño irreparable que se está haciendo a Correos como empresa y al servicio público postal, comprometiendo el futuro de un Servicio Público centenario y de las 47 mil personas trabajadoras y sus familias:

El Gobierno progresista que nombró a Serrano tiene que dejar de mirar para otro lado, y su alocada y ruinosa huida hacia delante debe terminar. Es necesario volver a replantear el futuro de Correos desde un modelo de servicio público, moderno, competitivo, eficaz y eficiente con financiación suficiente e inversiones que garanticen su viabilidad. UGT y CCOO hemos analizado la situación en los ámbitos respectivos, y hemos decidido de manera unitaria ir a la huelga general los días 1, 2 y 3 de junio y manifestarnos frente al parlamento el 1 de junio. Por ello, llamamos a participar a los trabajadores/as de correos para defender el derecho a un futuro alejado de la locura y el aventurerismo actualmente vigente.